

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

10831 *Resolución de la consejera de Presidencia de 27 de septiembre de 2017 de convocatoria pública para presentar candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 2/2014, de 10 de enero, por el que se regula la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 5, de 11 de enero), y visto el informe justificativo del director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior de fecha 26 de septiembre de 2017, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

Primero

Se convoca la presentación de candidaturas a la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018.

Segundo

El plazo para la presentación de candidaturas empieza a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* y finaliza el día 15 de diciembre de 2017.

Tercero

Las candidaturas que se presenten se ajustarán a lo especificado en los artículos 4 y 5 del Decreto 2/2014, de 10 de enero.

Cuarto

Se nombra al jurado encargado de considerar y valorar las candidaturas y de elevar a la presidenta de las Illes Balears la propuesta de concesión de la distinción. Este jurado, cuya composición figura en el anexo 1 de esta resolución, se regirá por los principios de paridad e igualdad establecidos en los artículos 3 k, 4.3, 4.6 y 33 de la Ley 11/2016, de 28 de julio, de Igualdad de Mujeres y Hombres.

Quinto

El modelo de documento para formalizar las candidaturas es el que se adjunta a esta resolución como anexo 2.

Sexto

Esta resolución se publicará en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de septiembre de 2017

La consejera de Presidencia

Pilar Costa i Serra



ANEXO 1

Jurado de la Medalla de Oro de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018

Presidenta: Sra. Pilar Costa i Serra, consejera de Presidencia

Vocales:

En representación de la Consejería de Presidencia:

- Titular: Sr. Josep Enric Claverol Florit, director general de Relaciones Institucionales y Acción Exterior
- Suplente: Sr. Álvaro Gil Amigo, director general de Comunicación

En representación de la Consejería de Trabajo, Comercio e Industria:

- Titular: Sra. Pilar Sansó Fuster, directora general de Comercio y Empresa
- Suplente: Sra. Isabel Castro Fernández, directora general de Trabajo

En representación de la Consejería de Servicios Sociales y Cooperación:

- Titular: Sra. Isabel E. Nora del Castillo, secretaria general
- Suplente: Sra. Marta Carrió Palou, directora general de Menores y Familia

En representación de la Consejería de Innovación, Investigación y Turismo:

- Titular: Sra. Pilar Carbonell Raya, directora general de Turismo
- Suplente: Sra. Marta Neus López Cortés, directora gerente del Centro Baleares Europa

En representación de la Consejería de Hacienda y Administraciones Pública:

- Titular: Sra. Maria Begoña Morey Aguirre, secretaria general
- Suplente: Sra. Maria Antònia Truyols Martí, directora gerente de la Agencia Tributaria de las Illes Balears

En representación de la Consejería de Territorio, Energía y Movilidad:

- Titular: Sr. Lluís Corral Juan, director general de Ordenación del Territorio
- Suplente: Sr. Jaume Mateu Lladó, director general de Movilidad y Transporte

En representación de la Consejería de Cultura, Participación y Deportes:

- Titular: Sr. Manel Santana Morro, director general de Participación y Memoria Democrática
- Suplente: Sr. Guillem Joan Fullana Daviu, secretario general

En representación de la Consejería de Salud:

- Titular: Sr. Francesc Josep Dalmau Fortuny, director general de Consumo
- Suplente: Sr. Benito Pròsper Gutiérrez, director general de Planificación, Evaluación y Farmacia

En representación de la Consejería de Educación y Universidad:

- Titular: Sr. Francisco Javier Gálvez Capellà, secretario general
- Suplente: Sr. Jaime Ribas Seguí, director general de Innovación y Comunicación Educativa

En representación de la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Pesca:

- Titular: Sra. Catalina Perelló Carbonell, secretaria general
- Suplente: Sra. Joana M. Garau Muntaner, directora general de Recursos Hídricos

Secretario: El jefe del Servicio de Relaciones Institucionales de la Dirección General de Relaciones Institucionales y Acción Exterior (Consejería de Presidencia)

ANEXO 2

Modelo de documento para formalizar las candidaturas





GOVERN
ILLES
BALEARS



CANDIDATURAS A LOS PREMIOS MEDALLA DE ORO 2018

PERSONA/ENTIDAD/ORGANISMO/INSTITUCIÓN QUE FORMULA LA PROPUESTA		
NÚM. DE REGISTRO:	NÚM. DE PROPUESTA:	
PERSONA DE CONTACTO		
NOMBRE:		
TELÉFONO:	MÓVIL:	FAX:
CORREO ELECTRÓNICO:		
DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES:		

PERSONA O ENTIDAD PROPUESTA AL PREMIO MEDALLA DE ORO 2018		
Nombre/identificación:		
Dirección social:	Dirección para notificaciones:	
Localidad:	CP:	Municipio:
Tipo de entidad:		
<input type="checkbox"/> EMPRESA	<input type="checkbox"/> CORPORACIÓN	
<input type="checkbox"/> ASOCIACIÓN	<input type="checkbox"/> FUNDACIÓN	
<input type="checkbox"/> PERSONA FÍSICA	<input type="checkbox"/> OTROS:	
INFORMACIÓN ADICIONAL		
Teléfono:	Móvil:	Fax:
		Correo electrónico:

BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS PRINCIPALES MÉRITOS QUE ACREDITAN LA CANDIDATURA PRESENTADA
*

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR
* Biografía i currículum de la persona o entidad y memoria detallada y estructurada que justifique la candidatura.
* Fotografía de la persona o el elemento representativo de la entidad, o el logotipo correspondiente.
La solicitud y la documentación adjunta se deben presentar en soporte de papel en el Registro General de la Consejería de Presidencia. También se puede utilizar cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y la Ley 3/2003, de 26 de marzo.

Palma, d de 2017
Firma

De acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos de que los datos recogidos se incorporarán a un fichero de la Consejería de Presidencia con el fin de realizar los trámites administrativos derivados de esta propuesta. Para ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de estos datos, puede dirigirse en cualquier momento por escrito a la Consejería de Presidencia (Secretaría General, paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2017/121/990353

